



N° 010-19

Valparaíso, 7 de agosto de 2019

La **Comisión Especial Investigadora** relativa a las acciones de diferentes organismos y autoridades del estado que determinaron la implementación de los nuevos medidores inteligentes y su impacto en el costo final para los usuarios, acordó solicitar a Ud., se sirva ordenar se la informe sobre los montos que le cabe restituir a cada empresa distribuidora de energía, correspondiente al Sistema de Medición, Monitoreo y Control, en especial respecto de los medidores estáticos.

Dios guarde a Ud.



MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
SEÑOR LUIS ÁVILA BRAVO
abecerra@sec.cl
epimiento@sec.cl
